
AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

COMUNICA:

Que mediante la Resolución General SBP-RG-0001-2021 de 14 de enero de 2021, se suspendieron los términos procesales y administrativos sólo para los procesos que se tramitan actualmente en la Agencia de Servicio de Atención al Cliente Bancario ubicada en Chitré, provincia de Herrera hasta el 1 de febrero de 2021.

Que, en consecuencia, a partir de las 8:00 a.m. del próximo martes 2 de febrero, los términos procesales y administrativos en la Agencia de Servicio de Atención al Cliente Bancario ubicada en Chitré, provincia de Herrera, están habilitados.

Panamá, 29 de enero de 2021.

Amauri A. Castillo
Superintendente